

## NOTA DE PRENSA

### **El Parlamento de Cataluña no cuenta con los Técnicos Superiores en Documentación y Administración Sanitarias**

- **La figura del Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias es imprescindible ya que son los profesionales formados para tratar la información clínica y cualificados para la comunicación sanitaria con el paciente**
- **De esta forma se ignora una de las conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, celebrada en el Congreso de los Diputados, en la que se determinaba reforzar los equipos de Atención Primaria con este perfil profesional**
- **Desde SIETeSS y SETSS instamos al Parlamento de Cataluña a que rectifiquen para dedicar los recursos humanos disponibles de la mejor forma y de esa manera mejorar la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Salud**

**Barcelona, 7 de julio de 2023.** Desde el Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios (SIETeSS) y la Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS) instamos a los miembros del Parlamento de Cataluña, a que rectifiquen acerca de alguna de las medidas aprobadas en la Moción 234/XIV del Parlamento de Cataluña, sobre la reordenación del sistema sanitario.

En el Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 15 de junio de 2023, se ha acordado: *“Avanzar en el desarrollo de los certificados de profesionalidad del personal administrativo del ámbito de la salud a fin de que la figura del administrativo se convierta en clave para garantizar el acceso de los ciudadanos al sistema sanitario y para que los profesionales clínicos puedan así dedicarse de una manera más eficiente a las tareas asistenciales”.*

Desde las organizaciones de Técnicos Superiores Sanitarios no comprendemos esta medida, puesto que ya existe una formación profesional de Grado Superior con un perfil concreto para ello, los Técnicos Superiores en Documentación y Administración Sanitarias.

Éstos son los profesionales sanitarios formados, habilitados y cualificados para el tratamiento de la información clínica (extrayendo, registrando, codificando y validando datos) así como para la correcta gestión administrativa en los centros sanitarios y en la comunicación con los pacientes.

En este sentido, **Francisco Javier Montero, Secretario General de SIETeSS** (Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios) remarca que las funciones de los Técnicos Superiores Sanitarios en Documentación y Administración Sanitarias *"abarcan desde el uso y control de los datos clínicos de interés de la documentación médica hasta la gestión de archivos de Historias Clínicas y el manejo de la Clasificación Internacional de Enfermedades. También se encargan de garantizar la aplicación de la normativa de protección de datos personales y de salud"*.

Además, tienen competencias y cualificación para aplicar técnicas de apoyo psico-social al paciente y están formados para manejar la comunicación profesional sanitario-paciente con niños, jóvenes, adultos, ancianos, pacientes crónicos, terminales o personas con discapacidad, etc.

Estas tareas son siempre imprescindibles para las Organizaciones Sanitarias y el Sistema Sanitario; y los únicos con capacitación real demostrable para llevarlas a cabo son los Técnicos Superiores en Documentación y Administración Sanitarias.

*"No comprendemos que se pretenda crear un certificado profesional para realizar unas funciones que se encuentran claramente encuadradas dentro de las competencias de un perfil profesional ya existente"*, añade José **Joaquín Durán González, Presidente de SETSS** (Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios)